



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 05 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00114-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

Director (a) de instituciones educativas de Educación Básica Regular
Presente.-

Asunto: ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CLUB DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Referencia: a. OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2024-CONCYTEC
b. Plan Anual de Trabajo AGEBRE

De mi consideración:

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted para manifestarle que, el Consejo nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) viene promoviendo la implementación de los clubes de ciencia y tecnología en las instituciones educativas de Educación Básica Regular con la finalidad de promover el desarrollo de la cultura científica en la sociedad peruana, con el propósito de despertar interés por la Ciencia, Tecnología y la Innovación.

Así mismo, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) también promueve la implementación de los Clubes científicos como espacios de desarrollo de las competencias comunicativas, científicas, matemáticas, sociales, liderados por los estudiantes con la finalidad de promover el progreso de los aprendizajes de los estudiantes de las IIEE de EB de Lima Metropolitana.

En tal sentido se solicita la actualización de los miembros del club de ciencia y tecnología de la institución educativa para el presente año 2024, debiendo enviar los datos del director o directora y del responsable del club de ciencias a través del siguiente formulario <https://forms.gle/jNV6g46cQGGE3TKaA> hasta el lunes 15 de abril. Se comparte la documentación pertinente a la conformación y/o ratificación en el siguiente enlace <https://acortar.link/FRWvjN>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
BGA/ESP.SEC

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0268616 CLAVE: DC5EF6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125